



**TARIFAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SERVICIO
AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA (SACS)
NIVEL ESTADAL – DROGAS, MEDICAMENTOS Y COSMÉTICOS**

Nº	TRÁMITE	TARIFA Bs.S
1	Constancias y Copias Certificadas.	100
2	Anulación y Corrección de Oficios por errores atribuibles al Administrado.	100
3	Inspecciones Solicitadas por el Administrado aparte del Trámite requerido.	1000
4	Permiso para la Instalación Farmacias Comerciales y Asistenciales.	1000
5	Permiso para la Instalación de Droguerías.	1000
6	Permiso para la Instalación de Expendios de Medicinas.	500
7	Permiso de Funcionamiento de Farmacias Comerciales y Asistenciales.	500
8	Permiso de Funcionamiento de Droguerías.	800
9	Permiso de Funcionamiento de Expendios de Medicinas.	800
10	Permiso de Funcionamiento a los Establecimientos que Comercialicen Productos Cosméticos.	500
11	Permiso de Funcionamiento de las Casas Naturistas.	500
12	Permiso Sanitario de Establecimientos de Producción de Cosméticos Artesanales.	200
13	Renovación de Permiso de Funcionamiento de Farmacias Comerciales y Asistenciales.	500
14	Renovación de Permiso de Funcionamiento de Droguerías.	500
15	Renovación de Permiso de Funcionamiento de Expendios de Medicinas.	500
16	Renovación de Permiso de Funcionamiento a los Establecimientos que Comercialicen Productos Cosméticos.	450
17	Renovación de Permiso de Funcionamiento de las Casas Naturistas.	500
18	Renovación de Permiso Sanitario de Establecimientos de Producción de Cosméticos Artesanales.	200
19	Permiso de Traslado para Farmacias Comerciales y Asistenciales.	500
20	Permiso de Traslado para Droguerías.	500

NIVEL ESTADAL – DROGAS, MEDICAMENTOS Y COSMÉTICOS



Nº	TRÁMITE	TARIFA Bs.
21	Permiso de Traslado para Expendios de Medicinas.	500
22	Talonnario de Récepas Oficiales a Farmacéuticos Estadales para ser distribuidos a los Médicos en el Territorio Nacional.	200
23	Auditoría de Buenas Prácticas de Distribución de Droguerías.	500
24	Constatación de la Auditoria de Buenas Prácticas de Distribución de Droguerías.	250
25	Cierre del Establecimiento (Farmacias Comerciales, Farmacias Asistenciales, Droguerías, Expendios de Medicinas).	500
26	Cierre del Establecimiento de Producción de Cosméticos Artesanales.	500
27	Reapertura del Establecimiento (Farmacias Comerciales, Farmacias Asistenciales, Droguerías, Expendios de Medicinas).	250
28	Reapertura del Establecimiento de Producción de Cosméticos Artesanales.	200
29	Constancia de Regencia (Farmacias Comerciales, Farmacias Asistenciales, Droguerías y Expendios de Medicinas).	450
30	Cambio de Propietario del Establecimiento (Farmacias Comerciales, Farmacias Asistenciales, Droguerías, Expendios de Medicinas).	150
31	Cambio de Razón Social del Establecimiento (Farmacias Comerciales, Farmacias Asistenciales, Droguerías, Expendios de Medicinas).	150
32	Cambio de Razón Social del Establecimiento de Producción de Cosméticos Artesanales.	150
33	Cambio de Dirección del Establecimiento de Producción de Cosméticos Artesanales.	150
34	Inclusión de Nuevas Áreas de Establecimientos de Producción de Cosméticos Artesanales.	200